

verdad de las Apariciones, las faltas verdaderas ó imaginarias del autor del Escudo de Armas; en lo que, ó se prueba falta de crítica, ó, lo que peor es, falta de buena fé en el autor de la Memoria sobre las Apariciones. Lo que aquí no hacemos mas que insinuar, esperamos demostrarlo en lo de adelante.

NUMERO DECIMO SESTO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Pretende darles gran valor, ultimamente Veytia.” [Párrafo 14]

CONTESTACION.

Nos place en gran manera que un anticuario de la celebridad del Sr. Veytia, “riquísimo de documentos tocantes á su Historia antigua,” como lo llama el Sr. Muñoz en el Párrafo 2.º de su Memoria, y que tuvo á la vista los originales de los mapas, cantares y manuscritos del Catálogo de Boturini, puesto que por su encargo emprendió Veytia escribir la Historia [P. 1.º núm. 86]; les dé gran valor: el juicio de semejante escritor vale mas en la estimacion de los Sabios, que las dudas, sospechas y malicias de un crítico que no ha podido, ó querido ecsaminar por sí mismo los documentos que impugna.



CAPITULO IV.

“Ecsámen crítico de los fundamentos de las Apariciones.”

NUMERO DECIMO SEPTIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Pero bien ecsaminado todo, nada se halla de cierto en el espacio de un siglo con poca diferencia.” (Párrafo 14.)

CONTESTACION.

1.º Como quiera que esta es la proposicion que intenta probar el Sr. Muñoz con las razones que alega en seguida; el ecsámen que harémos de estas razones dará por resultado, si esa proposicion es falsa ó verdadera. No basta en puntos históricos sentar una proposicion para que sea creida; es menester probarla suficientemente.

2.º “En el espacio de un siglo se halla de cierto” lo siguiente.

1.º La Tradicion del suceso extraordinario, como lo probarémos en su lugar;

2.º La ecsistencia de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo origen, hemos probado, es celestial y divino;

3.º Los milagros que hacia Dios por medio de esta Santa Imágen segun testifican Bernal Diaz del Castillo y el P. Cisneros (Vease la P. 1.º números 215 y 216 de esta Obra).

4.º El gran concurso, devocion y culto de la misma Santa Imágen. [P. 1.º núm, 216; el P. Sahagun, citado por el Sr. Muñoz en el párrafo 18 de su Memoria; y el mismo D. Juan Bautista en el párrafo 26 de la citada Memoria].

5.º El testamento de Gregoria Morales otorgado en 1559. (P. 1.º núm. 113.)

6.º El testamento de Juana Martin otorgado por el mismo tiempo. [P. 1.º números 109 á 111].

7.º El cántico de D. Francisco Placido [P. 1.º núm. 124].

8.º La relacion de Valeriano. [P. 1.º números 54 y 90.]

9.º La relacion de D. Fernando de Alva. [P. 1.º números 96 á 101].

Sin hablar de otros documentos históricos que probablemente datan de esa epoca, los citados son bastantes para demostrar que es falso que nada se halla de cierto en el espacio de un siglo con corta diferencia."

NUMERO DECIMO OCTAVO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"El papel mas auténtico de los que hablan mas claramente de las apariciones en disputa es una relacion, que Sigüenza creia copiada por D. Fernando de Alva Ixtlixochil," [Par. 14.]

CONTESTACION,

1.º "Auténtico," segun el Diccionario del idioma "es lo autorizado ó legalizado que hace fé pública." Si la relacion de D. Fernando de Alva no solo es auténtica; sino mas auténtica que los otros papeles que hablan claramente de las apariciones, como la califica el Sr. Muñoz, no vemos como gozando de la fé pública le quiere negar la suya privada; pues en toda legislacion todo instrumento auténtico hace plena prueba en juicio y fuera de él. Como no creemos capaz al Sr. Muñoz de caer en una contradiccion tan grosera, nos per-

suadimos, que por la cadencia del periodo usó de la palabra auténtica en vez de estas otras "dignas de fé;" aunque algo se perdiese de la esactitud, en obsequio de la armonía y hermosura de la diccion.

2.º Si por auténtico se entiende como acabamos de probar, lo autorizado y legalizado que hace fé pública, entonces no es la relacion de D. Fernando de Alva el papel mas auténtico de los que hablan mas claramente de las apariciones. Lo es sin disputa el "testamento de Gregoria Maria Morales, otorgado ante el Escribano Gerónimo Morales en 11 de Marzo de 1559, veinte y ocho años posteriores á la Aparicion, en el que se refiere con puntualidad este prodigio." [P. 1.º números 113 y 114]. Decimos que este testamento es papel mas auténtico que la relacion de Alva; porque el testamento de Gregoria Maria es un instrumento público conforme á las leyes de España; y la relacion de Alva, [bien que digna de fé y crédito como lo demostraremos adelante] no es mas que un documento privado, al que falta el requisito del reconocimiento ante un Juez bajo de juramento hecho por el mismo autor, para que pueda clasificarse entre los documentos auténticos, segun las leyes.

Para salvar al Sr. Muñoz de la responsabilidad que le resulta de ignorar estas noticias tan triviales de Derecho, acaso podria alegarse, que cuando escribió su Memoria no tenia noticia de la existencia de ese documento, puesto que el Sermon del Sr. Uribe en que primeramente se habla de él no se imprimió hasta 1801, y la Memoria fué leida en 1794.

Trés-bien. Pero á lo menos se ha de convenir que el testamento ya ecsistia antes de 1794, pues este "instrumento" estaba "escrito en masa de maguey, tan antiguo y gastado, que ni aun con finas lentes han podido los traductores reconocerlo en muchas partes." [P. 1.º núm. 113.]

Si el Sr. Muñoz es disculpable de ignorar la existencia de ese importante documento; no lo es ciertamente de haber tomado voluntariamente sobre sí el encargo de impugnar un hecho histórico, sin haber leído todos los papeles que hablan claramente de él. “El que niegue un hecho histórico [dice la regla 12 cap. 1.º] debe haber leído no solo alguno, sino todos los escritos en cuyo silencio pueda apoyarse la negativa.”

3.º La autenticidad, ó mejor dicho, la verdad de la existencia de la relacion de Alva está comprobada con el testimonio del P. Florencia, que la copió en gran parte, y del célebre D. Carlos de Sigüenza y Gongora que asegura se la franqueó al P. Florencia. Muy bien; pero aunque la atestacion de estos escritores estimables es mas que suficiente para hacernos ciertos de que D. Fernando de Alva escribió tal relacion, y que ella ecsistia en poder de Sigüenza; no es por eso el papel mas “auténtico, ó mas digno de fé, de los que hablan mas claramente de las apariciones: hay tambien otra relacion cuya existencia está por lo menos tan comprobada como la de Alva.

Refiérese á ella el mismo D. Fernando de Alva en el título de su relacion por estas palabras “Relacion de Nuestra Señora de Guadalupe, la cual se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenia un Indio, con otros curiosos. [P. 1.º núm. 96].

De ella tambien habla D. Luis Becerra Tanco en su testificacion jurada en los términos siguientes “Tenia en su poder [D. Fernando de Alva] un cuaderno, escrito con letras de nuestro Alfabeto en la lengua mejicana de mano de un indio de los mas provechosos del Colegio de Santa Cruz, en que se referian las cuatro apariciones de la Virgen Santisima al Indio Juan Diego, y la quinta á su tío Juan Bernardino. [Parte 1.º núm. 54].

D. Carlos de Sigüenza y Gongora asimismo habla de ella, y nos dice quien fué su autor. “Digo y juro que esta relacion [de las Apariciones] halle entre los papeles de D. Fernando de Alva, que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerra en su poder.” El original en Mejicano, está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor. [Parte 1.º núm. 99.]

El Sr. Beristain en la Biblioteca Mejicana, artículo *Valeriano*, dice lo siguiente “D. Carlos de Sigüenza lo hace autor de la relacion en idioma mejicano de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe pintada milagrosamente con flores en presencia del arzobispo de Mejico. . . . Sobre el verdadero autor de esta primitiva relacion están divididos los escritores mejicanos; mas D. Carlos de Sigüenza, que conocia bien y como otro ninguno la letra de D. Antonio Valeriano, asegura que halló original dicha relacion entre los papeles de D. Fernando de Alva, y no debe dejar duda la materia.”

Si el testimonio de dos escritores hace indudable la existencia de la relacion de Alva y merecedora del título de auténtica; el de cuatro, tales como el mismo Alva, Becerra, Gongora y Beristain, nos parece que no merecerán menor calificación á la de Valeriano, y que nos autorizará para decir que no es el papel mas auténtico de los que hablan mas claramente de las apariciones una relacion que Sigüenza creia copiada por D. Fernando de Alva Ixtlixochil.

NUMERO DECIMO NOVENO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Esta, dice Veytia, es la relacion mas antigua, y digna del mayor aprecio.” [Párrafo 14].

CONTESTACION.

Entendámonos. Si el Sr. Muñoz siguiendo á Veytia, nos dice que la relacion copiada por D. Fernando de Alva, esto es, la relacion cuyo verdadero autor es D. Antonio Valeriano, segun la espresion de Sigüenza, es la mas antigua y digna del mayor aprecio; nada tenemos que objetar. Pero sí equivocando, como lo hace adelante, el original con la parafrásis, intenta el Sr. Muñoz dar á entender, que la relacion de letra de Alva es la mas antigua y digna del mayor aprecio, entonces enuncia el Sr. Muñoz una falsedad histórica, que no quedará probada con que nos asegure que lo dice Veytia. El mismo Alva nos dice que su relacion se trasladó de unos papeles muy antiguos que tenia un indio. [P. 1.º núm. 96].

NUMERO VIGESIMO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“Esta debe ser la norma y como piedra de toque, segun la espresion de Cabrera.” (Párrafo 14.)

CONTESTACION.

1.º Como los defensores de la Aparicion no se fundan para sostenerla en lo que dicen otros apologistas, sino en los documentos históricos; es fuera del caso el que Cabrera llame ó no piedra de toque y norma á la relacion copiada por D. Fernando de Alva. La verdad de las apariciones se funda principalmente en la Tradicion constante y uniforme del milagro; y secundariamente en los documentos escritos, y no escritos de que hemos hecho bastante relacion en la parte primera de esta obra.

2.º Convendremos sin dificultad en que la

relacion copiada por D. Fernando de Alva, sea norma y piedra de toque de las otras relaciones ó historias escritas; pero como la relacion que copió Alva es la de Valeriano, segun hace poco hemos demostrado; trabajos ha de tener el sabio crítico para acomodar á la relacion copiada por Alva las tachas que vierte sobre ella con profusion en los pasages de que nos vamos á ocupar incesantemente, en la suposicion que hace de ser el original obra de D. Fernando de Alva.

NUMERO VIGESIMO PRIMERO.

TESTO DE LA MEMORIA.

“¿Y qué firmeza tiene este, digámoslo así, fundamento de todo el edificio?” [Párrafo 14.]

CONTESTACION.

1.º No es la relacion copiada por Alva el fundamento de todo el edificio, en concepto de los escritores Guadalupanos: así que, tenga ó no firmeza el fundamento que le atribuye el crítico, no por eso se bamboleará el edificio con la zapa que diere al imaginado cimiento. El que de buena fé intenta impugnar un hecho histórico, debe á los que lo leyeren presentar los fundamentos en que se apoya con el caracter y grado probativo que les atribuyen sus defensores y ellos en sí tuvieren; y no buscar la parte que considere mas débil para tener el placer de reducirla á menudo polvo. De otra suerte, se hará acreedor á que se le diga *“Monstra, quae vincant, sibi fingunt.”*

2.º Para no mencionar otros escritores de las apariciones, que los que da á entender el Sr. Muñoz haber leído, puesto que los cita é intenta contradecirlos, podria haber visto que el Lic. Miguel Sanchez en la declaracion jurada que dió en las

Informaciones de 1666 á 8 de Febrero, dice lo que sigue:

“De cincuenta años acá. . . ha oido á muchas personas de calidad, nobleza y letras, que á los 12 de Diciembre de 1531 siendo Prelado el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga del orden Seráfico, habia llegado á su casa arzobispal un indio llamado Juan Diego &c:” sigue la historia compendiada de la Aparicion de la Santa Imágen.

Poco adelante dice: “Que habia oido decir por constante notoriedad que Juan Diego las habia cogido y cortado (las flores) por mandado de la Señora, del cerro que está á las espaldas de la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe”. . . Y al fin dice: “A lo demas de Juan Bernardino, Juan Diego &c, declaró lo mismo que los testigos antecedentes, por ser voz y fama constante derivada de padres á hijos.” Ved aquí la tradicion traída por Miguel Sanchez como el principal apoyo de su narracion.

El Lic. Luis Becerra Tanco en el párrafo de su obra que titula *Testificacion* dice lo siguiente: “Afirmo ahora como testigo lo que oí á personas dignas de entera fé y crédito, y muy conocidas en esta Ciudad, de insigne ancianidad. . . . las cuales, hablando seriamente, referian la tradicion como queda escrita, certificando haberla oido á los que conocieron á los naturales, á quien se apareció la Virgen Santisima, y al Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, y otros hombres provecos y ancianos de aquel siglo primitivo.” Toda su testificacion solo se refiere á la tradicion del milagro; no obstante que al darla llevaba muchos años de haber visto él “el mapa que vió en poder de D. Fernando de Alva,” y de haber leído la relacion de Valeriano; prueba indudable de que estimaba la tradicion como el fundamento mas firme de la creencia del suceso extraordinario.

No es menos esplicito el P. Francisco de Florencia. Al capítulo 11 de su obra *Estrella del Norte*, dió por título “La tradicion constante de la Aparicion de la Santa Imágen la hace indubitable.” Y en el número 84 del mismo capítulo afirma que “á no ser la tradicion constante de padres á hijos un tan firme como innegable argumento” &c. En el número 98 del cap. 12 dice “El argumento negativo que se hace de no haber escrito los historiadores aunque sean canónicos alguna cosa, no deshace la verdad de ella, si la acredita, por otra parte, la tradicion constante de padres á hijos.” Y en el número 99 “conque habiendo tradicion inmemorial, constante y nunca interrumpida, comunicada de padres á hijos desde sus principios de esta admirable Aparicion, sin variacion en la sustancia de ella, ni rastro de duda en la verdad de su historia. . . no podrán sin nota, por lo menos de poca piedad, dudarse la historia, el milagro, y la milagrosa Imágen.” Finalmente hablando en el cap. 13 de las informaciones recibidas en 1666 dice en el núm. 101. “La constante tradicion de una verdad, que por el olvido de las historias no tiene mas prueba, que la de su infalible constancia, asentada en el asenso de una provincia, ó de una ciudad, no necesita de mas sufragio que el de sí misma. Es como la luz, que no ha menester mas que á si propia para su evidencia. *Traditio est*, dice el comun adagio, *nihil amplius quaeras*: tradicion es, no busques mas probanza: y siéndolo, y tan asentada, la de la Aparicion de esta Santa Imágen, pareceria ocioso el asunto de este capítulo.” Dificil es dar en términos mas significativos la preferencia á la tradicion sobre todos los otros medios de prueba.

D. Cayetano Cabrera (á quien hemos visto atribuye nuestro crítico, aunque sin fundamento, haber dicho que la relacion copiada por Alva debe

ser la norma de todos los instrumentos de la Aparicion), dice así, hablando de la tradicion del prodigio, en el cap. 13 lib. 3.º números 629, 631 y 632 de su obra Escudo de armas de Méjico: "Preguntemos á nuestros padres, oigamos á nuestros mayores, y lo que ellos nos dicen sobre este portentoso (la Aparicion) eso mismo les dijeron á ellos los suyos. De donde se encadenó en oro la verdad hasta llegar y descubrir la rica mina de su origen, y en que lo halla de toda ley el mas escrupuloso ecsámen.

"...Escribiéronlo es verdad muchos de ellos, algunos en sus mapas, ó escritura por imágenes ó figuras, instrumento auténtico entre ellos (los indios:) otros en su idioma, ó en el nuestro, cuando supieron nuestras letras, leer y escribir por caracteres, compusieron otros en cantares... Pero fuese á figurarla, escribirla ó cantarla, no tuvieron otra verdad que la que les dió la tradicion: esta fué la que se hizo famosa en sus cantares, mapas, y escritos: de ella la tomaron sus autores. Lo mismo es de los autores españoles... Con todo, á vista de unos y otros es la tradicion el venero y fontal origen de donde corre al nuevo mundo esta verdad, y se ha estendido por la inmensidad del Oceano al antiguo.

Si en opinion de Cabrera "los escritores tomaron la verdad del suceso, de la tradicion;" y "la tradicion es el venero y fontal origen de donde corre esta verdad;" no estima como fundamento de este edificio la relacion de D. Fernando de Alva.

El Sr. Veytia, en fin, en su estimable obra *Baharte de Méjico*, que casi toda está consagrada á tratar de la Aparicion, al comenzar la relacion del portentoso dice así. "La referiré brevemente segun las mas seguras tradiciones." Al finalizarla espresa: "Esta es puntualmente la tradicion seguida invariablemente por mas de dos siglos." Y

enumerando despues los fundamentos de la aparicion dice: "Sobran fundamentos solidisimos que hacen indubitable el milagro. Sea el primero la constante tradicion, no interrumpida &c." Ignoro como clasificando el Sr. Veytia á la tradicion por el primero de los "fundamentos solidisimos que hacen indubitable el milagro;" parezca que el Sr. Muñoz quiera descanzar en su dicho para llamar fundamento de todo el edificio, á la relacion copiada por Alva.

Al concluir este particular, que no carece de interés, no puedo menos de hacer observar que D. Juan Bautista Muñoz ha incurrido en su Memoria sobre las Apariciones, en la misma falta que con tanta razon se le ha notado en su Historia del Nuevo Mundo. El Sabio D. Francisco Iturri en su primer carta crítica sobre esta afamada historia, reprende al Sr. Muñoz de atribuir al célebre historiador Antonio de Herrera, pasages y equivocaciones que no se hallan en su obra de las *Decadas* para ganar el honor y la gloria de impugnarlo. (Vease esta Carta de Iturri en los números 13 y 17 tomo 1.º del Ateneo Mejicano). De la misma manera en la Memoria sobre las apariciones, en el párrafo que estamos analizando hace decir á Cabrera que la relacion copiada por Alva debe ser la norma y como piedra de toque del prodigio; cuando Cabrera no le da la preferencia, ni la compara sino con las otras relaciones "Esta (relacion copiada por Alva) debe ser la norma y como piedra de toque para todas, pues refiriendo lo mismo que cada una, toca mucho que ellas no tocaron. Omitió el Sr. Muñoz las palabras "para todas" y las demas que siguen hasta finalizar el periodo que copiamos, para dar á entender que la relacion de Alva era en opinion de Cabrera el mejor garante del prodigio; siendo así que D. Cayetano Cabrera no habla en el pasage citado sino de

las otras historias de la Aparicion. Convéncese esto bastantemente con leer las palabras que preceden á las que transcribe Muñoz; "Escribióse tambien, dice, por los mismos indios esta admirable historia con letras de nuestro alfabeto, y en varias relaciones, en que apuraron todo frásismo y elegancia á su nativo mejicano idioma, de que aun hay algunos monumentos. Pero toda su relacion, su verdad, no es mas puntual que la que se deduce de una antiquisima historia, escrita segun su contesto por uno de los religiosos franciscanos que casi palparon el portento. Esta debe ser la norma y como la piedra de toque para todas, pues refiriendo lo mismo que cada una toca mucho que ellas no tocaron." [Escudo de Armas, lib. 3.º cap. 14, núm. 644]. Es necesario, ó haber leído muy de corrido lo que escribió Cabrera, para no advertir que el paralelo ó comparacion que establece, es solo entre las relaciones escritas por los mismos indios en su nativo mejicano idioma; ó cometer una superchería, indigna de un crítico de buena fé, para hacer transcendental su juicio á la tradicion y demas documentos históricos referentes á la Aparicion sobre que no pronunció Cabrera cosa alguna en el párrafo, cuyas palabras alega el Sr. Muñoz como comprobante de su temerario é infundado aserto.

NUMERO VIGESIMO SEGUNDO.

TESTO DE LA MEMORIA.

"Facilmente se descubre su debilidad, [la de la relacion copiada por Alva] reflexionando, que se trata de un suceso de 1531; y que se apoya principalmente en un papel simple de autor y tiempo incierto, escrito por un indio, que murió hacia los años de 1650, y producido solo en relacion á fin del siglo pasado." (Párrafo 14).

CONTESTACION.

1.º Dificilmente pueden reunirse tantos paralelismos é inexactitudes, como las que comprende el Sr. Historiografo de Indias en las pocas palabras que van copiadas. Analizaremos cada proposicion de por sí, para evitar la confusion, y poner en claro la falta de crítica ó mala fé de nuestro adversario.

"Facilmente se descubre su debilidad reflexionando que se trata de un suceso de 1531, y que se apoya principalmente en un papel simple." [Memoria].

RESPUESTA.

"Niego que el suceso de 1531 se apoye principalmente en un papel simple: hemos demostrado que los mismos historiadores citados por Muñoz le dan por principal apoyo la tradicion constante y no interrumpida de padres á hijos. Puesto que el autor de la Memoria pretendió impugnarlos, debió probar antes de todo; ó que no hubo tradicion del milagro; ó que la tradicion no es apoyo principal de este hecho histórico; ó que el papel simple de que se trata, es preferible en valor y estimacion á la tradicion alegada por principal apoyo del suceso de 1531 por los escritores Guadalupanos.

"Se descubre su debilidad reflexionando, que se apoya en un papel simple." [Memoria].

RESPUESTA.

Deseariamos de todo corazon, entendimiento y voluntad que nos hubiera demostrado el Sr. Crítico, que no debe darse crédito á un hecho histórico que conste por un papel simple; y que es condicion precisa para que merezca fé un historiador,

el que haya tenido la precaucion de ocurrir ante un magistrado, ó notario público á que legalizase en forma, ó auténticase lo que tenia escrito. Entretanto nos demuestra esta proposicion aventurada, ó al menos nos cita un autor de crítica que la asiente; nos será lícito preguntarle ¿ante quién, ó de qué manera se autenticaron las Decadas de *Tito Livio*? ¿quién fué el guapo que autenticó los Anales de *Tácito*? ¿Cual será el modo de legalizar las memorias secretas, que por los objetos que tratan, ó la calidad de personas constituidas en dignidad cuyos actos se indican, ni su autor, ni otro alguno se atreven á darles publicidad, hasta que el paso de dos ó tres generaciones por la escena del mundo, permite hablar y manifestar á la posteridad despreocupada é imparcial la verdad de los hechos y caracteres en toda su pureza? La crítica racional menos ecsigente, se contenta para dar fé á un hecho histórico, con que conste de un escrito simple, ó auténtico de persona conocida; y con que esta persona conocida tenga los dotes de ciencia, y probidad que se requieren para descansar en el testimonio de los hombres.

“Se apoya en un papel simple de autor y tiempo incierto.” (Memoria).

RESPUESTA.

¿De qué papel nos habla V. Sr. D. Juan Bautista? ¿Del papel que Sigüenza creia copiado por D. Fernando de Alva Ixtlizochitl? ¿ó de la relacion ó sea paráfrasis de aquel papel simple, que el mismo Sigüenza asegura haber escrito de su puño y letra el mismo D. Fernando? Entretanto que se digne V. hacer la eleccion entre esos dos diversos papeles, me permitirá V. le haga veer los inconvenientes con que tiene que arrostrar como consecuencia de su eleccion.

¿Elige V. el papel que segun Sigüenza, copió D. Fernando de Alva? Entonces “su autor no es incierto, ni murió hacia los años 1650” como V, asegura; pues segun el mismo Sigüenza el autor es D. Antonio Valeriano; y Valeriano segun Torquemada y Beristain falleció en 1605. (P. 1.º números 99 y 281).

¿Pretende V. hablar de la copia, traduccion ó sea paráfrasis de puño y letra de D. Fernando de Alva? No es entonces incierto que sea escrita por su mano; pues tanto el P. Florencia, como D. Carlos de Sigüenza convienen en este hecho importante. “Es de saber, (dice el primero) que quien la trasladó fué D. Fernando de Alva.” “Lo que presté al Rmo. P. Florencia (afirma el segundo) fué una traduccion parafrástica, que de uno y otro hizo D. Fernando, y tambien está de su letra.” (P. 1.º números 96 y 99.) En lo que discrepa el P. Florencia de D. Carlos de Sigüenza es, en parecer al P. Florencia que el original del traslado de D. Fernando de Alva, tuvo por autor al P. Mendieta religioso Franciscano del siglo XVI; y D. Carlos de Sigüenza sostiene, que es una version parafrástica de la relacion de Valeriano. Como quiera que los escritores Guadalupanos no hacen valer la relacion copiada por D. Fernando de Alva, sino por las circunstancias notabilisimas de ser trasladada por este sabio anticuario; estarlo por su puño y letra; y afirmar el mismo que la trasladó de unos papeles muy antiguos; nada hace al caso que haya sido el P. Mendieta ó D. Antonio Valeriano el autor del original. Al hacer mérito del traslado de D. Fernando de Alva, no se trata precisamente del original; y por consiguiente, la observacion del crítico sobre ser incierto quien sea el autor del original, nada tiene que veer con la autenticidad del instrumento histórico que se controvierte. Una prueba palmaria de que aun el